



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 07 OCT 2016

DECRETO N° 3501 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 533 de fecha 18 de Agosto del 2016 Decreto N° 533 de fecha 18 de Agosto del 2016 que aprueba, "PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES"

2.-MEMORANDUM N° 433 de fecha 24 de Agosto del 2016 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.-Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes se anexan

Y en uso lo dispuesto en el art.12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1 -Regularizese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el: "PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

CAMILA G. LIZAMA RIQUELME TRPTA. OCUPACIONAL 44 HRS.	\$ 28.240 Agosto/2016	\$ 823.230 p/mes Sep a Dic/2016
--	-----------------------	---------------------------------

2 - El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, 215-21 Y 215-22 "ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES".

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



KARIN MORGADO CONCHA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloría(SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Prestador
- e Prestador

HMC HAP/MCL/dec-